

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado No. 11001020500020250065400

Que mediante providencia calendada veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP contra SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó: "De acuerdo con el contenido de las respuestas allegadas en el trámite de la referencia, y en aplicación de los artículos 13 y 21 del Decreto 2591 de 1991, esta Corte ordena vincular a la actuación a las siguientes entidades bancarias: Banco AV Villas, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco Bancoldex, Banco Bancolombia, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Citibank, Banco Colpatria, Banco Davivienda y Banco GNB Sudameris. En consecuencia, dispone: 1.° - Comunicarles la existencia de la presente acción constitucional para que se pronuncien en el término de (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991." Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso laboral ejecutivo 47001 31 05 003 2005 00235 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 31 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 31 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL